



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las nueve horas del día cinco de diciembre de dos mil catorce, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.
D^a ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.
D^a JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.
D^a JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.
D^a CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.
D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.
D. PEDRO SOSA SANCHEZ.
D^a MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.
D^a JERONIMA TOLEDO CABRERA.
D. GONZALO BAEZ ALTABA.
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.
D. JOSE MIGUEL SUAREZ CUBAS.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.

No hace acto de presencia de D. Juan Francisco Cano Pérez.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES PRECEDENTES.

Se trae para su aprobación el borrador de acta de la sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2014 y sometido a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba la misma.

TERCERO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N° 17/14, DE DISTINTA AREA DE GASTOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de 2 de diciembre de 2014, que se transcribe a continuación:

“De acuerdo con la Providencia adjunta de la Sr. Alcalde de 10 de noviembre de 2014 y de conformidad con lo establecido por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como por la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio 2014, se eleva al Pleno de Corporación, previo dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Plenarios, la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 17/14 mediante transferencias de crédito conforme al siguiente detalle:

DISMINUCIONES

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Importe (€)</i>
<i>2313.131</i>	<i>Centro de Día. Laboral temporal</i>	<i>15.000,00</i>
<i>TOTAL</i>		<i>15.000,00</i>

AUMENTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe (€)</i>
----------------------------------	----------------------



3410.22609	Campeonato de Pesca de Altura. Actividades culturales y deportivas	1.807,32
3380.22699	Festejos. Otros gastos diversos	6.338,04
431.22699	Comercio. Otros gastos diversos	4.376,75
4190.22699	Otras actuaciones en agricultura. Ferias agrícolas y ganaderas	2.477,89
TOTAL		15.000,00

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.”

Promovido debate toma la palabra D. Pedro Cabrera Gutiérrez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, explicando el expediente.

En este momento se ausenta de la sesión D^a Concepción Curbelo Sosa.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con ocho (8) votos a favor (CC y Grupo Mixto–UPD) y cinco (5) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto–AMF/PPMAJO), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 17/14 mediante transferencias de crédito conforme al siguiente detalle:

DISMINUCIONES

Aplicación presupuestaria		Importe (€)
2313.131	Centro de Día. Laboral temporal	15.000,00
TOTAL		15.000,00

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria		Importe (€)
3410.22609	Campeonato de Pesca de Altura. Actividades culturales y deportivas	1.807,32
3380.22699	Festejos. Otros gastos diversos	6.338,04
431.22699	Comercio. Otros gastos diversos	4.376,75
4190.22699	Otras actuaciones en agricultura. Ferias agrícolas y ganaderas	2.477,89
TOTAL		15.000,00



Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención Municipal para su trámite y efectividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Queda transcrita en dos folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8292904 hasta el número OI8292905.